



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
DEMANDADOS	JUSTOBIAS MUÑOZ
RADICADO	Nº 05001 40 03 027 2019 00814 00
TEMAS Y SUBTEMAS	ORDENA OFICIAR

Por ser procedente lo solicitado, se ordena oficiar a la E.P.S. SURAMERICANA S.A., para que informe las direcciones físicas y electrónicas registradas en el sistema del demandado JUSTOBIAS MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 71.696.570.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez

Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8d77bc0710111c27af0111c16b4ecc05379e850570b1f2d10b9e69add1d696e**

Documento generado en 14/03/2022 09:50:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>